

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

34973 *Acuerdo del 18 de agosto de 2010 de la Jefatura Territorial de Ourense de la Junta de Galicia por la que somete a información pública la petición de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que lleva implícita, en concreto, de la instalación eléctrica: Subestación Amoeiro 220 KV en el municipio de Amoeiro (nº expediente: IN407A 2010/3-3).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, del 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica:

- Solicitante: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.
- Domicilio Social: Paseo Conde de Los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas.
- Título: Subestación Amoeiro 220 KV.
- Situación: Amoeiro.
- Características Técnicas:

Subestación a 220 KV con esquema de doble barra con acoplamiento; tendrá cinco posiciones pertenecientes a la red de transporte, cuatro serán posiciones de línea y una será de acoplamiento: dos de las posiciones de la línea serán de entrada-salida de la línea Chantada-Castrelo, 220 kV, y dos serán de entrada-salida de las líneas ADIF1 Y ADIF 2, dispondrá de espacio para tres reservas para tres futuras ampliaciones de mallado de la red de transporte) posiciones 1,7 y 8). Presupuesto: 4.460.445,63 euros.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, en el plazo de veinte días, a partir de la última notificación individual, podrán presentar sus alegaciones, por duplicado, en esta Jefatura Territorial relativas a la corrección de errores, limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de líneas eléctricas (artículo 161 del Real Decreto 1955/2000) y aquellas otras que se consideren oportunas.

Relación de Propietarios, Bienes y Derechos Afectados,

Expte: 2010/3

Ayuntamiento de Amoeiro, Provincia de Ourense

Subestación de Amoeiro 220 kV.

Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela Nº	Superficie total parcela (m²)	Ocupación pleno dominio Subestación Superficie (m²)	Naturaleza del terreno	Ocupación temporal
1	Sarmiento Fernández Dolores	71	325	13.328	215	Agrario (Matorral)	0
2	Novoa Novoa Bernardino	71	328	1.133	70	Agrario (Matorral)	0
3	Fernández Martínez José Manuel	71	336a	1.350	135	Agrario (Prados)	0

Orense, 18 de agosto de 2010.- El Jefe Territorial, PSL, la Jefa del Servicio de Energía y Minas, María D. Pérez Ayuso.

ID: A100073537-1